

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

Criterios para la Evaluación y Calificación de la prueba

2023

**CUERPO PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
ESPECIALIDAD ITALIANO (012)**

CONSIDERACIONES GENERALES

INDICACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

MEDIOS DE CITACIÓN A LOS DISTINTOS ACTOS Y PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO

La información relativa a las pruebas del día 17 de junio de 2023 (Parte A, desarrollo de un tema) se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas (EOI Carabanchel):

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.carabanchel.madrid#ad-image-0>

El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

LLAMAMIENTO DE LOS ASPIRANTES

El inicio de la primera prueba será el sábado 17 de junio a las 16:00 horas.

Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 15:30 horas

Tras el primer llamamiento, se efectuará un segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero.

Aquellas personas que por las razones contempladas por la Dirección General de Recursos Humanos no puedan realizar las pruebas el día 17 de junio, deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes de iniciarse las mismas.

Una vez extraídos los temas para la realización de la parte A de la prueba (desarrollo por escrito de un tema) no se permitirá el acceso a la realización del examen a ningún aspirante, con independencia de la causa que alegue.

La identidad será comprobada al inicio de cada prueba. (DNI, pasaporte, carné de conducir, Certificado de Ciudadano de la Unión donde conste el NIE junto con Pasaporte o documento de identidad de país de origen en vigor.)

A las 16:00 horas se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor.

Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del candidato.

Se recuerda que sólo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble, y no estará permitido el uso de ningún corrector(típex)

El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.

Los aspirantes deberán tener en cuenta que en todas las pruebas se utiliza papel autocopiativo

La fase de oposición constará de una única Prueba estructurada en dos partes: A y B, que no tendrán carácter eliminatorio. La nota final y global de la Prueba será de 0 a 10. Para la superación de la Prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación global total igual o superior a 5 puntos para acceder a la fase de concurso.

- La parte A tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos de la especialidad. Se ponderará con un 40% de la nota final global.
- La parte B se divide en B1 y B2, y consisten en lo siguiente:
 - B1: preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad Didáctica.
 - B2: realización de un ejercicio práctico.

- La Unidad didáctica se presentará en formato papel ante el tribunal el día que se celebre la parte A en el acto de llamamiento a la misma y en USB el día de la parte B.1.
- La parte B se ponderará con un 60% de la nota final global, correspondiendo a cada parte, B1 y B2, un 50%.
- Se hará pública la nota final y global de la prueba, junto con la correspondiente a cada una de sus partes. Dichas calificaciones se exhibirán en el tablón de anuncios de la sede y en el tablón de anuncios del tribunal. Para acceder al tablón de anuncios electrónico es necesario disponer de uno de los certificados electrónicos de firma electrónica operativos en la Comunidad de Madrid, estar dado de alta en alguno de los sistemas de identificación y autenticación Cl@ve de la Administración General del Estado o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido.

Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al Tribunal.

DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección, alcance y riqueza de la lengua.
- En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.
- Los ejercicios no legibles no serán calificados.
- Todas las pruebas se realizarán en italiano.

PRUEBAS

1. 17 de junio a las 16:00 horas. Parte A: Desarrollo de un tema

La prueba consiste en el desarrollo de un tema de entre 5 temas extraídos al azar. La extracción de los temas se hará en el aula adjudicadas al tribunal 1. Este acto es público.

Duración: 2 horas máximo

Total 10 puntos (40% de la nota final global)

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de italiano (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993).

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Asimismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza distintas fuentes bibliográficas o páginas web, tanto básicas de la disciplina como actualizadas, y cita correctamente autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y/o fuente web, según sea el caso.	<p>1 punto</p>

<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción es fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente. - El documento es limpio y legible. - La elaboración es personal y original. 	<p>1 punto</p>
<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes. - Los contenidos se ajustan a los enunciados y son acordes con la normativa vigente. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Realiza una secuencia lógica, ordenada y equilibrada de los contenidos. - Hace referencias bibliográficas, cita autores y sitios web. <p>.....</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hace un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico. - Utiliza correctamente un repertorio léxico y gramatical amplio y preciso. - Alude a la práctica docente y la aplicación en el aula. 	<p>Total: 8 puntos</p> <p>4 puntos</p>

- Realiza una buena conclusión final fundamentada.	4 puntos
- La elaboración es personal y original.	

En todas las pruebas escritas que se desarrollen en italiano, para la evaluación de los errores de ortografía se aplicará con carácter general el criterio siguiente:

0,15 puntos de penalización por cualquier error de ortografía.

Penalización de hasta 1 punto en el caso del análisis del texto en prosa.

Penalización de hasta 0,4 puntos en el caso de la prueba de comprensión auditiva

2. 25 de junio. Comienzo de la prueba B2 a las 9:30 horas

Los candidatos podrán acceder al aula adjudicada a las 9:00 horas.

Parte B2: prueba práctica: Total: 10 puntos. (50% de la nota de la prueba B)

Consistirá en tres ejercicios, que son:

- Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI.

TOTAL: 4 puntos. Duración máxima: 80 minutos. En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Comprensión del texto
- Tipo y género del texto
- Funciones comunicativas (principales y secundarias)
- Uso de la lengua, como paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo sociolingüístico, sociocultural, pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto. El aspirante valorará cuáles de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.
- Aplicación didáctica en el aula, para clases presenciales y semipresenciales.

Criterios de calificación:

- Comprensión en profundidad del contenido lingüístico en todos sus matices: 2 puntos.
- Responder a preguntas sobre el tipo de texto, su estilo y funciones comunicativas, uso de la lengua (podrán incluirse preguntas sobre aplicación didáctica): 2 puntos.

- Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos). Se escuchará dos veces:
TOTAL: 3 puntos. Duración máxima: 50 minutos.
 - Preguntas a cuestiones de comprensión global y detallada: 2 puntos
 - Resumen del documento audio de aprox. 200/220 palabras: 1 punto

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la claridad y la organización de la exposición escrita.

- Traducción directa e inversa: TOTAL: 3 puntos (1,5 puntos por traducción)

Duración máxima: 50 minutos

Cada texto tendrá alrededor de 200 palabras. Serán textos actuales literarios o periodísticos. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante. En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones derivadas de su incumplimiento recogidas en el anexo IV de la convocatoria del procedimiento selectivo.

3. Parte B1: preparación, presentación, exposición y defensa de una Unidad Didáctica

10 puntos (50% de la nota de la prueba B). Duración máxima: 50 minutos.

Los aspirantes serán convocados nominalmente para el día y la hora que el tribunal determine.

El aspirante deberá entregar un ejemplar de su Unidad Didáctica al tribunal durante el llamamiento a la prueba A el sábado 17 de junio.

Para la exposición oral de la Unidad Didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por el propio candidato. El aspirante tendrá 5 minutos para preparar su exposición oral, incluidos los medios auxiliares que desee emplear para la exposición.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DINA4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

La unidad didáctica se presentará en papel y también en formato digital (mediante dispositivo USB tipo “pen drive” debidamente etiquetado).

- La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, ante el Tribunal, el día que se celebre la Parte A (prueba de conocimientos, día 17 de junio) en formato papel, como establece la convocatoria.
- La Unidad didáctica/ Situación de aprendizaje se presentará, además en un lápiz-usb, ante el Tribunal, por cada aspirante el día que sea citado para la realización de la parte B1, en el acto de la exposición y defensa. El opositor deberá entregar el lápiz-usb, etiquetado con su DNI, en un sobre en el que conste su nombre, apellidos, DNI, cuerpo y especialidad.

. La Unidad Didáctica será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 25 páginas a doble cara, de tamaño DIN-A4 con letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes: izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si la Unidad Didáctica incorpora tablas, deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción

del interlineado, que podrá ser sencillo. Incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identidad del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 25 páginas.

La Unidad Didáctica deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la coherencia de la unidad didáctica con respecto al currículo y la programación didáctica del nivel y su cohesión interna.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
Presentación y exposición	Puntos
<p>Diseña una unidad didáctica/ situación de aprendizaje de acuerdo al currículo de la Comunidad de Madrid, para el correspondiente curso, nivel y etapa.</p> <p>Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado, con variedad y concreción.</p>	2 puntos
<p>Presenta una introducción innovadora, contextualizando la unidad/ situación de aprendizaje respecto a la programación didáctica, la realidad y necesidades del entorno, y justifica la razón de su elección (actualidad, impacto, intención educativa, etc.).</p>	
<p>Concreta los objetivos, formulándolos de forma correcta y coherente, y adaptándolos a las características del alumnado.</p>	

Selecciona contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos, enmarcados en el currículo y apropiados al contexto propuesto.	
Hace una propuesta metodológica, abordando la relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal. Detalla la secuenciación temporal.	4 puntos
Hace una relación de actividades que contribuyan al logro de los objetivos, motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado, así como de actividades de refuerzo y ampliación.	
Explica la implementación de las tecnologías de la información y comunicación.	
Explica aspectos relativos a la evaluación: momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos, criterios de evaluación y calificación adaptados a la diversidad del alumnado.	

Defensa y debate	4 puntos
Demuestra conocimiento técnico y científico. Demuestra dominio de la materia, asignatura y módulo en que se encuadra la programación.	1 punto
Muestra seguridad y confianza en la exposición. Hay claridad, coherencia y orden en el discurso. Hace un uso adecuado del lenguaje, con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.	1 punto
Se refiere a la aplicación práctica en el aula.	1 punto

Muestra evidencia en el desempeño de las competencias docentes, y en la incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.	
Es concreto en la respuesta a las preguntas planteadas por el Tribunal. Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición	1 punto

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el Tribunal realizará preguntas al aspirante por un tiempo máximo de 15 minutos. Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que se precisen sobre lo expuesto o en la profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora.

La calificación total de las partes de la prueba B (B1 y B2) será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en ambas partes que ponderarán al 50% cada una de ellas.

La calificación de cada una de las dos Partes de la Prueba será de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la Parte A un 40% y a la Parte B un 60% de la nota final. La nota final y global de la prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso. Cada uno de los ejercicios de la Parte B de la Prueba se valorarán de 0 a 10 puntos, siendo el peso de cada uno de los ejercicios de un 50% (Parte B1 y Parte B2). En aplicación de lo anterior, para la evaluación de la Prueba de la fase de oposición, la actuación de los Tribunales se ajustará a lo dispuesto en el Anexo IV (BOCM 27 de diciembre 2022). La calificación total de la Prueba será el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos Partes de las que consta (A y B), ponderadas del siguiente modo:

- Parte A: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,4 la calificación obtenida.
- Parte B: La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.